

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

BUENOS AIRES, 26 JUL 2017

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000829/17 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo dependiente de la Secretaría Administrativa de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, mediante Nota obrante a fojas 1/2 y 139/141 solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de Señalética para Información, Orientación e Identificación en el Palacio Legislativo de la H.C.D.N."

Que a fojas 238/287 obra la R.P. N° 0419/17 de fecha 11 de mayo del corriente mediante la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo-Contable a efectuar el correspondiente llamado de convocatoria, mediante el procedimiento de Licitación Pública, con encuadre legal en el Artículo 9° del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, aprobado mediante R.P. N° 1145/12, modificatorias y complementarias, con las modificaciones introducidas por el artículo 3° de la R.P. N° 1087/16, aprobándose asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 297/299 obra la constancia de publicación en el Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (15/05/2017 y 16/05/2017), a fojas 290 obra constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 291 la difusión en el sitio web www.hcdn.gov.ar; cumpliendo lo dispuesto en el art. 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 292/296 se invitaron a participar a tres (3) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 6 de junio de 2017, se recibieron SEIS (6) ofertas pertenecientes a las firmas: ULTRAKEY S.R.L., a fojas 314/341; POWER GRAPHIC S.R.L., a fojas 342/379; GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A., a fojas 380/467; DERVENTA S.A., a fojas 468/522, FILELLA, GUSTAVO ALEJANDRO, a fojas 523/537 y JR COMUNICACIONES S.R.L., a fs. 538/566.

R.P. N° 0689/17

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ

SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

314/341; POWER GRAPHIC S.R.L., a fojas 342/379; GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A., a fojas 380/467; DERVENTA S.A., a fojas 468/522, FILELLA, GUSTAVO ALEJANDRO, a fojas 523/537 y JR COMUNICACIONES S.R.L., a fs. 538/566.

Que se ha dado intervención a la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 598/603.

Que a fojas 675/681 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante el Acta de Evaluación de Ofertas N° 49/2017.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del citado Reglamento, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según constancias obrantes a fojas 682/684.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

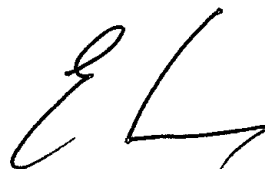
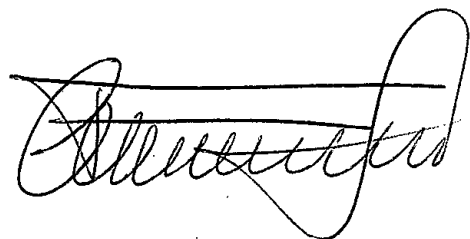
Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,


**EL PRESIDENTE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Licitación Pública N° 21/17 relativo a la "Adquisición de Señalética para Información, Orientación e Identificación en el Palacio Legislativo de la H.C.D.N."

ARTÍCULO 2°.- Desestímase la oferta de la firma DERVENTA S.A. CUIT N° 30-71372120-0 por el Renglón N°1, al no cumplir con la calidad solicitada, según surge del análisis de la muestra del baño florentino de la placa de bronce.



R.P. N° **0669 / 17**


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

ARTÍCULO 3°.- Desestimase la oferta de la firma POWER GRAPHIC S.R.L. CUIT N° 30-68845715-3 por el Renglón N° 1, al no presentar muestra de la chapa de bronce con baño florentino, tal como lo exige el Art. 5 de las Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicase por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A. CUIT 30-71069237-4 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 3.531.670,00).

ARTÍCULO 5°.- Asignase orden de mérito N° 2, a la firma FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO CUIT 20-20225525-7 por un valor total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 3.619.180,00).

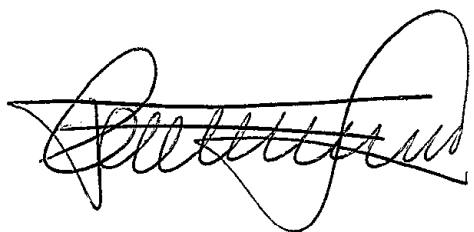
ARTÍCULO 6°.- Asignase orden de mérito N° 3, a la firma ULTRAKEY S.R.L. CUIT 30-71516065-6 por un valor total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 7.917.510,00).

ARTÍCULO 7°.- Asignase orden de mérito N° 4, a la firma JR COMUNICACIONES S.R.L. CUIT 30-71254273-6 por un valor total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SESENTA Y SIETE (\$ 8.440.067,00).


ARTÍCULO 8°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario respectivo.

ARTICULO 9°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 10°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



R.P. N° 0669 / 17


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GEN. ADMIN. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN